



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001-40-03-010- 2021-00682-00
Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Asunto	Corrige oficio

Según memorial que antecede y conforme a la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, se corrige oficio N°1854 del 23 de julio de 2021, en el sentido de indicar que la presente demandada se trata de un **Ejecutivo de Mínima Cuantía** y no de Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real Hipoteca como se plasmó en dicho oficio, por lo tanto, se ordena realizar expedir nuevo oficio.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e00c1a172bfcfb3905f424e6fdf533b72552f0309a60581880a655cd1f58240a**
Documento generado en 28/09/2021 06:38:03 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>